



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
15 de marzo, 2022.

Señores:

SOELCA
PROCONCE
PROCITROM
POLYSTONE
BLAFECONSA
PRICONTREX
PROYECTO ROPTEX
AVI CONSTRUCTORA
GRUPO CIMENTADOS
SELLADORES COBIAN
HABILITY CONSULTING
CONSTRUCTORA CARDOVA
CONSTRUFRIO DOMINICANA
SERVI-ENGINEERING RICONISING
CONSTRUCTORA VIASAN Y ASOCIADOS
INGENIERIA Y SERVICIOS CORPORATIVOS
OBRAS DE INGENIERÍA SAVIÑÓN (OBRINSA)
COFESA INGENIEROS ARQUITECTOS CONSULTORES

Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0008 (Impermeabilización)

Estimados señores:

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien informarles que el Comité concluyó la validación de los documentos y credenciales depositados por los proponentes en el concurso de referencia. Por lo que informamos lo siguiente:

- 1) Que las empresas **Polystone, Constructora Cardova, Procitrom, Cofesa Ingenieros Arquitectos Consultores, Grupo Cimentados, Constructora Viasan & Asociados, Blafeconsa, Pricontrex, Servi-Engineering Riconsing, Proconce, Hability Consulting, Construfrio Dominicana, e Ingeniería y Servicios Corporativos**, han sido declaradas **“Ofertantes Habilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso de referencia, por las razones expuestas en el Acta de Validación No.CCC-10-2022, la cual anexamos.
- 2) Que las empresas **Soelca, Proyecto Roptex, Selladores Cobian y Obras de Ingeniería Saviñón (OBRINSA)**, han sido declaradas **“Ofertantes Habilitados Condicionales”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso de referencia, por las razones expuestas en el Acta de Validación No.CCC-10-2022, la cual anexamos.
- 3) Que la empresa **Avi Constructora**, ha sido declarada **“Ofertante Inhabilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso de referencia, por las razones expuestas en el Acta de Validación No.CCC-10-2022, la cual anexamos.

Atentamente,

LCDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora
EAC/ts.

Anexo:

-Acta de Validación No.CCC-10-2022.

